

DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y DE ACTIVIDADES

1. DATOS DEL DECLARANTE

D. Antonio Luis Sánchez Martín

DNI/NIF: 07979489F

CARGO: Diputado Provincial

2. TIPO DE DECLARACIÓN.

☐ Inicial

☑ Anual

☐ Final

☐ Modificación de circunstancias

3.- DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

3.1 Cargos que ostenta de carácter electivo (directo o indirecto) o mediante nombramiento, en cualquier entidad del Sector Público.

Cargo	Entidad	Retribución neta total	
ALCALDE	AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDILLA	RANDILLA 0,00 €	
DIPUTADO PROVINCIAL	OO PROVINCIAL DIPUTACIÓN DE SALAMANCA		
VOCAL JUNTA DIRECTIVA	ADRECAG	76,00 €	
VOCAL JUNTA DIRECTIVA GIRSA		0,00 €	

3.2 Actividades u ocupaciones mercantiles o industriales, por cuenta propia..

Actividad	Entidad (razón social)	Cargo/Categoría	Retribución
Nada que dec	clarar en este epígrafe 3.2		

1997

3.3 Ejercicio de profesiones liberales.

Denominación	Cargo/Categoría	Nº de colegiado
Nada que desleu		

Nada que declarar en este epígrafe 3.3

3.4 Trabajo por cuenta ajena: puestos, cargos o actividades en cualesquiera entidades del sector público, organismos, entidades, empresas públicas y empresas o actividades privadas.

Actividad Denominación Cargo/Categoría

Nada que declarar en este epígrafe 3.4

3.5 Otras actividades y/o supuestos de posible incompatibilidad.

Actividad	Denominación	Cargo/Categoría	Retribución

Nada que declarar en este epígrafe 3.5



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 abril, de Bases de Régimen Local y el acuerdo del Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca adoptada en sesión de 28 de febrero de 2013, formulo la presente declaración de causas de posible incompatibilidad y de actividades que me proporcionan o pueden proporcionarme ingresos económicos. Consta de 2 páginas útiles por una sola cara, que están rubricadas por mí y por el Secretario General y bajo mi responsabilidad declaro que los datos reflejados en la declaración son rigurosamente ciertos.

Asimismo declaro no ejercer actividad alguna declarada incompatible por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, por la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, en los términos que me resulta de aplicación, ni por cualquier otra normativa vigente que me fuese de aplicación.

Salamanca, a 13 de noviembre de 2020

El Declarante

Edo.: D. Antonio Luis Sanchez Martín

Ante mi, El Secretario General

Fdo. Alejand o Martín Guzmán